

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 30-09-2014 11:58:16

Fax : 25584133

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1371-SE14

SEÑOR (ES) :	CENTRO DE OFTALMOLOGIA DR. DAVID BITRAN S.A.	A Sr (a) :	ANUSKA ARANEDA MUÑOZ
DIRECCIÓN :	AV SALVADOR N°943 Providencia	FONO :	56-2-5941455
RUT :	76.184.313-3	FAX :	--
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Financiamiento por intervención quirúrgica		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85121610	Servicios oftalmológicos	1 Unidad	Aporte para financiamiento intervención quirúrgica Capsulotomía ojo izquierdo	Financiamiento de Intervención quirúrgica Discisión cápsula posterior para la Sra. María Angélica Venegas (presupuesto 4645 Instituto de Oftalmología Dr. David Bitran)	132.710,00	0,00	0,00	132.710

Neto	\$	132.710
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	132.710
Exento	\$	0
Total	\$	132.710

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

Observaciones:

Solicitud N° 1285 Depto. Desarrollo Social
Beneficiaria Sra. María Angélica Venegas (D/3901)
Asistente Social Sra. María Cristina Sáez Villarreal
Obligación 36-1371
Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>